



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I
SEGUNDO SEMESTRE

IDENTIFICACIÓN:

CARRERA	:	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASIGNATURA	:	DERECHO ROMANO I
SEMESTRE	:	SEGUNDO
CARGA HORARIA	:	4 hs Semanales

1.- FUNDAMENTACION

El estudio de la asignatura Derecho Romano en los primeros años de la carrera es imprescindible, porque con ella el universitario se inicia en el conocimiento de una civilización que nos legó además de una cultura sólidamente edificada en el apego a las normas, un compendio formidable de principios jurídicos y éticos que han atravesado las barreras territoriales y temporales, para constituirse en la base del derecho Civil universal y nacional contemporáneo.-

Para llegar a desempeñar solvencia intelectual la profesión de abogado, la labor fiscal o la de juez, el estudiante debe conocer y aprender el derecho Romano.-

Las unidades que conforman el programa de estudios que se presenta han sido seleccionadas con el fin de lograr el desarrollo óptimo de la materia y la formación integral del estudiante.-

En las primeras unidades se introduce al estudio de derecho público romano, se analizan las distintas formas de organización social y política del pueblo romano a lo largo de catorce siglos de historia, desde la fundación de Roma hasta los tiempos del emperador Justiniano, a fin de brindar a los estudiantes conocimientos sobre la evolución del derecho Romano y sus diversas fuentes.-

A continuación se analizan los preceptos de Derecho elaborados por los jurisconsultos Romanos, principios inmutables en la actualidad tiene plena vigencia.-

Se analizan también con detenimiento, en distintas unidades, las figuras jurídicas del Derecho Privado Romano relativas a personas y a Derecho de Familia.-

Por último, se examinan los principios y las normas establecidas por el Derecho Romano para regular el Derecho sobre las cosas, los denominados Derechos Reales.-

Los temas propuestos en el Programa de Estudios de esta Asignatura, perteneciente al Segundo Semestre de la carrera de Derecho, constituyen la base sobre la que se sustenta el contenido del Programa de la Materia Derecho Romano II.-

El Aprendizaje de los temas propuestos en el Programa de Estudios de Derecho Romano I será además la mejor plataforma que tendrán los estudiantes a comprender a cabalidad las Asignaturas de Derecho Privado de la Carrera de Derecho, tales como Derecho Civil, Derechos Reales, Derecho de la Niñez y la Adolescencia, así como también las de Derecho Público como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo.-



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I
SEGUNDO SEMESTRE

2.- OBJETIVOS GENERALES

1. Consolidar la vocación por el estudio del Derecho, instrumento fundamental de la sociedad civil.
2. Comprender la evolución del Derecho Romano relacionando a la historia del pueblo Romano, a sus distintas formas de organización social y política, así como a la expansión territorial y al dominio que ejerció sobre gran parte de Europa, parte de Asia y norte de África.-
3. Conocer los fundamentos de las principales figuras jurídicas del derecho Público Romano y del Derecho Privado Romano.-
4. Conocer y valorar el discernimiento jurídico y práctico contenido en el Derecho Romano
5. Comprender el alcance social de la normativa jurídica romana para su época y para la actualidad.

3. METODOLOGÍA

- Las primeras siete unidades tienen contenido esencialmente histórico, por este motivo las mismas son desarrolladas en forma de clases expositivas.-
- A partir de la octava unidad ya se abordan temas técnicos, las clases se orientan a definir las distintas figuras jurídicas según la legislación romana, comparándolas con los conceptos jurídicos contemporáneos.-
- En el estudio de las diferentes instituciones jurídicas romanas se alienta a los estudiantes a realizar derecho comparado.-
- Los profesores ponen especial énfasis en la labor de investigación a cargo de los estudiantes, a fin de lograr una correcta formación académica.
- Se incentiva la participación de los estudiantes durante al desarrollo de las clases.
- Se utilizan en las clases las nuevas tecnologías como computadoras, proyectores, conexión a internet, micrófono, así como medios tradicionales tales como la pizarra.
- Se entrena a los estudiantes en el manejo de las obras bibliográficas.
- Se realizan por lo menos dos exámenes parciales durante al semestre.
- En el examen final se evalúa el conocimiento logrado por los estudiantes sobre el contenido del programa de estudios, en especial sobre los temas destacados durante al desarrollo de las clases.

4- CONTENIDO PROGRAMATICO (Eje Temático)

I - HISTORIA Y FUENTES DEL DERECHO ROMANO.

Definición del Derecho Romano. Su importancia en la historia, en la teoría y en la práctica. Métodos para su historia: dogmático, histórico, integral. Métodos históricos sincrónico y cronológico. Historia interna y externa del Derecho Romano. Su división en distintos



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I

SEGUNDO SEMESTRE

periodos. Fuentes del Derecho Romano. Fuentes de producción y de conocimiento; documentales y bibliográficas.

Organización primitiva del pueblo Romano bajo la monarquía. El *populus romano*, su organización la familia, *gens*, tribus y curias. El Curiado, el Rey, el Senado, la milicia, los tribunos; las clases sociales; patricios, plebeyos, clientes, esclavos, extranjeros. Constitución serviana: la nueva clasificación del pueblo romano. El comiciocenturiado. Fuentes del Derecho durante la monarquía: el *fas* y el *mos*; las leyes *regiae* y el *ius papirianum*.

II - ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LA REPÚBLICA ROMANA

Constitución republicana, comparación con el concepto moderno. Límites y garantías, la *provocatio ad populum*. Poder ejecutivo: magistrados, cónsules, dictador, *cuestores*. Poder legislativo: Comicios Centuriados, Senado. Poder Judicial: pontífices y magistrados. Lucha de patricios y plebeyos; los plebeyos conquistan los tres poderes; el tribunal, los ediles, los *decenviros*; la igualdad y la publicidad de la ley, el tribunalado militar, la censura, el consulado plebeyo, la pretura, el pontificado, el senado: los comicios de la plebe. Las fuentes del Derecho durante la República: La ley de las XII tablas; el *Ius aelianum*; *Auctoritas prudentum*.-

III - IMPERIO REPUBLICANO DE AUGUSTO A CONSTANTINO.

Organización del imperio: el régimen político de Octavio Augusto. Decadencia de las magistraturas republicanas; los funcionarios imperiales. Los Comicios y el Senado. Las haciendas: Italia y las provincias romanas. Fuentes del Derecho durante el imperio pagado; consideraciones generales. Las leyes comiciales. Los senado-consultos. El edicto perpetuo de Salvio Juliano. Las constituciones imperiales.

IV – LA JURISPRUDENCIA CLASICA.

El *Jus respondendi ex auctoritate principis*. El *concilium principis*. Las dos escuelas de *Jurisconsultos*; *proculeyana* y *sabiniana*; sus caracteres distintivos, hipótesis; crítica. Los principales Juristas de esta época histórica.

V - DEL IMPERIO MONARQUICO DESDE CONSTANTINO A JUSTINIANO.

La monarquía absoluta. Reformas del diocreciano y Constantino y fin del imperio Romano de Occidente.

El cristianismo y su influencia en las Instituciones Jurídicas. Los funcionarios imperiales. El régimen provincial. La hacienda.

Fuentes del Derecho durante la monarquía cristiana. Las construcciones imperiales. El valor de la costumbre. La doctrina de Juliano y la Constitución de Constantino. La ley de citas. Complicaciones pre – justinianas: El código Gregoriano; el código hermogeniano, el código teodosiano. Obras jurídicas. Las leyes Romano-barbarás.



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I

SEGUNDO SEMESTRE

VI - LA OBRA JURÍDICA DE JUSTINIANO.

El emperador Justiniano, su labor codificadora. El Código antiguo. El nuevo Código. El Digesto o Pandectas. Examen de las disposiciones contenidas en las Constituciones Deo Autores y tanta. Contenido y plan del digesto. Las interpolaciones. Método empleados por los compiladores en la formación del Digesto. Hipótesis de Bluhme. Las instituciones, Novelas, manuscritos y ediciones del Corpus Juris civilis.-

VII – EL DERECHO ROMANO CON POSTERIORIDAD A LAS COMPILACIONES DE JUSTINIANO.

Principales obras jurídicas orientales. El Derecho Romano en Occidente. Los Glosadores. Los post-glosadores o comentaristas. El Derecho Romano durante los siglos XV al XIX.-

VIII . PERSONAS Y DERECHO DE FAMILIA.

Nociones generales. Concepto del Derecho. La moral y el derecho. Los usos sociales. Lo jurídico y lo arbitrario. Los preceptos del Derecho. La justicia. La Jurisprudencia. Derecho Público y Derecho Privado. Derecho natural, de gentes y civil. Derecho normal y derecho singular, privilegios. De la interpretación de las leyes. El principio de la irretroactividad de la ley.-

IX - SUJETO DEL DERECHO

Del sujeto de la relación jurídica. Concepto de la persona. Requisitos de la persona jurídica individual. Límites en el ejercicio de la capacidad jurídica. Pérdida de la capacidad jurídica

X – DEL STATUS LIBERTATIS

Libres y ciervos. Consideraciones generales sobre la esclavitud. Poderes del dueño sobre la persona y el patrimonio del esclavo. Fuentes de la esclavitud. Ingenuos y lebertos. Casos en que se extinga la esclavitud por disposiciones legales.las manumisiones solemnes. Efectos de los modos no solemnes de manumitir. Limitaciones legales de las manumisiones; leyes Aeliasentia y Fufia canina. Diversas condiciones de los libertos. De las relaciones entre el patrón y el liberto. Reforma de Justiniano en la esclavitud. Casos de esclavitud. El colonato.-

XI – DEL STATUS CIVITATIS Y STATUS FAMILIAE

Ciudadanos y no ciudadanos. Los peregrinos. Sus diversas clases. Otorgamiento del derecho de ciudadanía a todos los súbditos del Imperio. Personas sui iuris y alieni iuris. Naturaleza de la familia romana en sus diversas épocas. El parentesco. Agnación y cognación. La afinidad. La Patria potestad. Efectos del poder paterno sobre la persona de sus hijos. Las relaciones de índole patrimonial y la Patria Potestad. Los peculios.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I
SEGUNDO SEMESTRE

XII - DEL MATRIMONIO.

Su Concepto. La conventio in manumatrimoni causa. Los esponsales. Requisitos esenciales del matrimonio. Los impedimentos

XIII – DEL REGIMEN ECONOMICO EN EL MATRIMONIO.

Carácter histórico del dote. Concepto de la dote. Sus clases. Modos de constituir la dote. Derechos del marido sobre los bienes dotales durante el matrimonio. De la restitución de la dote. Acciones dotales. Reglas para la devolución de la dote. Reforma en la legislación de Justiniano. Bienes parafernales. Donatioproternuptias. Donatiointervirum et uxorem.

XIV – DE LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y LAS UNIONES IRREGULARES

Causas que extinguen el vínculo matrimonial. El divorcio. Las segundas nupcias. El concubinato y demás uniones irregulares.-

XV – DE LA LEGITIMACION. DE LA ADOPCIÓN. EXTINCION DE LA PATRIA POTESTAD.-

Formas legales de legitimar: por subsiguiente matrimonio; por oblación de la curia; por rescripto imperial. Fundamento de la Adopción. Clases de adopción. La arrogatio. La datio in adoptionem. Requisitos esenciales de la adopción. Modos de extinguirse el poder paterno. La emancipación.

XVI - DE LA TUTELA Y LA CURATELA.

Concepto y caracteres esenciales de la Tutela. Clases de Tutela: testamentaria, legitima y dativa. Ley de Atilia. Leyes julia et Titia. El inventario y la fianza. La negotiorum gestio. La auctoritasinterpositivo. Restricciones impuestas a las Facultades del Tutor. Modos de extinguirse la Tutela. Acciones correspondientes a la Tutela. Tutela perpetua de la mujer. La Curatela de los incapaces. Diferencia con la Tutela. Administración del patrimonio del incapaz. Curatela de los incapaces adultos. Nombramiento de curadores. Modos de extinguirse la Curatela.

XVII – DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.

Naturaleza de la personalidad jurídica. Nacimiento de la personalidad jurídica. De los derechos y deberes de las personas jurídicas. Evolución de las ideas a cerca de los Patrimonios comunes y de las Personas Jurídicas. El fiscus imperial y sus privilegios. Otras corporaciones jurídicas admitidas en Roma. Su organización: Sus derechos y deberes. Asociación y fundaciones.-



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I

SEGUNDO SEMESTRE

XVIII - COSAS Y DERECHOS REALES.

De las cosas y su división. Concepto de la cosa. De la división de las cosas en consideración a su naturaleza y peculiaridades. Las cosas según el Derecho de propiedad que pueden tenerse sobre ellas.-

XIX – LA PROPIEDAD Y SUS LIMITES LEGALES.

El derecho de propiedad. Concepto. Sus características como derecho real. Historia. Propiedad quiritaria y bonitaria. Caracteres de las limitaciones legales del dominio. La transferencia de la propiedad ad-tempus. Expropiación por causa de utilidad pública. Límites del derecho de propiedad en el espacio. Limitaciones por relaciones de vecindad o por interés general. Los actos ad-aemulationem. La copropiedad. Concepto. Teorías. Reglas.-

XX - LA POSESIÓN. Noción y efectos jurídicos. Naturaleza jurídica de la posesión. Origen de la posesión. La posesión y la tenencia. Teorías. Crítica. Posesión justa e injusta. Posesión de buena y mala fe

XXI - ADQUISICION Y PÉRDIDA DE LA POSESION

Defensa de la posesión. ¿Por que se defiende al poseedor? Interdictos posesorios. Acciones posesorias.

XXII - MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD.

Clasificación de los modos de adquirir: originarios y derivados y otros. La doctrina del título y del modo. La ocupación. Su concepto. Requisitos. Objeto de la ocupación: res nullius y res derelictae. ¿Puede considerarse la derelictio como un caso de traditio in incertampersonam? Casos de ocupación. El tesoro. Concepto. Reglas para su adquisición.

XXIII – LA ACCESIÓN.

Conceptos y naturaleza jurídica de la accesión. La adquisición de los frutos por el propietario. Casos de la accesión natural. Accesión artificial. Adjunción. Ferruminatio, textura, pictura, scriptura. Confusio. Y commixtio. La especificación.-

XXIV – OTROS MODOS DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD.

La mancipatio. La injurecessio. La traditio. La adjudicatio. La usucapio. Su historia. Fundamentos. Requisitos. La usucapioproherede y la osusreceptio. La longitemporispraescriptio. La usucapión en la legislación de Justiniano.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I
SEGUNDO SEMESTRE

XXV - DEFENSA DE LA PROPIEDAD.

La reivindicatio. Su naturaleza procesal. Condiciones para su ejercicio. Efectos. La actio negatoria. La actio prohibitoria. La publiciana in rem actio. La reinvincatioutilis. Otros medios de protección de la propiedad.-

XXVI – LOS JURA IN RE ALIENA DE LAS SERVIDUMBRES

Clasificación de las servidumbres en prediales y personales. El principio nulli res suaservit. La utilidad u la vecindad d elos predios. La regla servitus in faciendoconsisterenequit. La causa perpetus. La invisibilidad. La regla servitusservituyisesse non potest. Modo de ejercitar la servidumbre. Principales servidumbres rústicas. Servidumbres urbanas. Otras clasificaciones de las servidumbres. Constitución de las servidumbres prediales. Extinción de las servidumbres. Defensa de las servidumbres.-

XXVII – LAS SERVIDUMBRES PERSONALES.

El usufructo. Definición. Caracteres esenciales. Cesión del derecho, derecho del usufructuario. Obligaciones. Constitución y extinción. Cuasi usufructo. Uso. Habitación. El trabajo de los esclavos y animales ajenos. Servidumbres irregulares.-

XXVIII – DE LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA

La enajenación con fiducia. La prenda y la hipoteca. Caracteres generales. Derechos del acreedor prendario e hipotecario.-

De la enfiteusis y de la superficie. Historia de la enfiteusis. Concepto. Derechos y obligaciones del enfiteuta. Constitución y extinción de la enfiteusis. El derecho de superficie.-

V – PAUTAS DE EVALUACIÓN

1. Asistencia	(70% a 100%) para la habilitación
2. Bonificación	10 puntos
3. Trabajo Practico	10 puntos
4. Primer Parcial	20 puntos
5. Segundo Parcial	20 puntos
6. Examen final	40 puntos
7. TOTAL	100 puntos

VI.-BIBLIOGRAFIA

Argüello, Luis Rodolfo, **Manual de Derecho Romano**, Buenos Aires - Argentina, 1988.

Arangio Ruiz, Vincenzo, **Instituciones de Derecho Romano**, Buenos Aires - Argentina,



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE DERECHO ROMANO I
SEGUNDO SEMESTRE

1986.

Bonfante, P., *Instituciones del Derecho Romano*, Madrid, España, 1935.-

Camus, E.F., *historia y fuentes del derecho romano, la habana – cuba*, 1941

Carames Ferro, José M., *Instituciones de Derecho Romano (I-II-III)*

Universidad de Buenos Aires (U.B.A.) Edit. abeledoPerrot, Buenos Aires, 1975

Di Pietro, Alfredo, ***Derecho Privado Romano***, Buenos Aires – Argentina, 1999.

Ghirardi, Juan Carlos y Alba Crespo, Juan José, ***Manual de Derecho Romano***,
Córdoba – Argentina, 1999.

Hermosa, Blas, *Derecho Romano*, Asunción – Paraguay, 2005.

Iglesias, Juan, *Derecho Romano e Instituciones de Derecho Privado*, Barcelona –
España, 1983.

Oderigo, Mario N., *Sinopsis de Derecho Romano*, Buenos Aires – Argentina, 1982.

Petit, Eugéne, *Tratado Elemental de Derecho Romano*, Poitiers –Francia, 1999.

Shultz, Fritz, *Derecho Romano clásico*, Barcelona – España, 1960.

Transcripciones y traducciones de las obras originales.

El Digesto de Justiniano.

Las Institutas de Gayo.

Las Institutas de Justiniano.